



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 980-1

PARRAL, 19 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6103 del 18.12.2012, que Designa como Alcalde De Parral Subrogante Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6°E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N°972 del 19.02.2014

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. **Victor Troncoso Olivares**, Profesional Grado 8° E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, el día 19 de Febrero del 2014.-

DECRETO:

1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, por el día 19 de Febrero del 2014., a Don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, el día de Feriado Legal, mencionado anteriormente, en el N° 4 de los Vistos, para el día lunes 11 de Marzo del 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/gvb.-
DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.